

TERMINOS DE REFERENCIA PASANTIAS

PROGRAMA: PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO CORPORATIVO EN URUGUAY

AT/ME-12247-RG

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Este Proyecto forma parte de un Programa piloto regional que se desarrolla con apoyo del FOMIN y un grupo de instituciones socias, en Argentina, Chile y Uruguay. El objetivo general del Programa es contribuir a la innovación y crecimiento empresarial a través del involucramiento de empresas establecidas en el apoyo al emprendimiento dinámico en estos tres países. El objetivo específico es desarrollar modelos de incubadoras corporativas¹ que permitan impulsar y/o desarrollar emprendimientos generados desde el interior de las firmas establecidas, y/o emprendimientos procedentes de su entorno de negocios, como *spin-off*² y co-empresarios, en los tres países seleccionados.

En cada país donde se lleve a cabo el piloto, se diseñarán e implementarán modalidades distintivas de incubadoras corporativas, fortaleciendo sus ecosistemas de negocios. En cada etapa del proceso se irán sistematizando los aprendizajes adquiridos, lo que permitirá ir monitoreando el desarrollo del Programa e ir incorporando los ajustes necesarios, para lograr los objetivos propuestos. Se trabajará en pilotos con procesos abiertos (tipo “*open innovation*”³) de Emprendimientos Corporativos (EC) al cual ingresarían un número predeterminado de empresas que luego pasarán por cuatro etapas en las cuales se irán seleccionando aquellas que cumplan con las condiciones previamente establecidas.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo del trabajo de consultoría estará dirigido a apoyar las tareas del coordinador en la vinculación y gestión con las empresas del proyecto. Colaborar en el área de comunicación del proyecto.

III. FUNCIONES y ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

El Consultor tendrá las siguientes responsabilidades:

¹ “Incubadoras Corporativas” se refiere a una estructura funcional, que puede ser interna o externa a las empresas, y que apoya la creación de emprendimientos dinámicos desde distintos ámbitos, pero siempre con la participación activa de empresas establecidas (como parte del núcleo central del negocio o como elemento complementario del mismo).

² Es una nueva organización o entidad derivada de la escisión de una mayor.

³ La Innovación Abierta es un enfoque que facilita la colaboración entre las empresas que abren su proceso de innovación, lo que permite que puedan integrar las buenas ideas desde el exterior y viceversa, creando así modelos empresariales innovadores y sostenibles.

- a. Apoyar en la Realización de diagnóstico sobre capacidad de innovación y emprendimiento corporativo en empresas seleccionadas y realización de ranking;
- b. Apoyar en la realización del diagnósticos sobre innovación;
- c. Apoyar en la Implementación de mecanismos de incubación de emprendimiento dentro de empresas;
- d. Apoyar en la Selección de oportunidades de negocios dentro y fuera de las empresas seleccionadas;
- e. Apoyar en la Capacitación ejecutivos de empresas seleccionadas sobre gestión y desarrollo de emprendimientos corporativos;
- f. Apoyar en el desarrollo de mecanismos para la gestión de la innovación y desarrollo de emprendimientos corporativos.
- g. Apoyar y realizar tareas de soporte de la cartera de proyectos que realizan sinergia con el de Emprendimientos Corporativos;

IV. PERFIL DEL CONSULTOR

- a) Título de grado en carreras de Ciencias empresariales
- b) Se valorará otras formaciones:
Marketing
MS Office
Innovación
Gestión de proyectos

Nota: sólo se considerarán las formaciones que tengan más de 50 hs lectivas de clase.

- c) Cualidades personales y profesionales:
Buena capacidad de relacionamiento
Buena capacidad de comunicación
Buena capacidad de trabajo en equipo
Buena capacidad para trabajar en forma autónoma

- d) Se valorará experiencia en proyectos y actividad empresarial

Nota: se valorarán sólo experiencias que tengan más de 6 meses efectivos de trabajo.

V. DEDICACIÓN

El consultor desarrollará sus actividades en régimen de 8 horas diarias de lunes a viernes.

VI. SUPERVISIÓN

La supervisión del Consultor estará a cargo del Coordinador Técnico y del Coordinador Operativo del Proyecto.

VII. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

La duración de la Consultoría será de 12 meses a partir de la firma del Contrato, con opción a renovación anual -con un máximo de 20 meses totales- sujeto a una evaluación de desempeño.

VIII. LUGAR DE LA CONSULTORÍA

El consultor realizará sus actividades en Montevideo. Sin embargo, de ser necesario, en razón de los servicios objetos del contrato, podrá movilizarse a otras ciudades del país o al exterior, previa autorización del Ejecutor.

IX. INFORMES

El consultor presentará mensualmente un informe de las actividades realizadas a los Coordinadores del Proyecto.

X. REMUNERACION

Por los 12 meses de duración del contrato se pagará, por todo concepto, la suma total de US\$ 12.000 (Dólares americanos doce mil). El pago se hará en 12 mensualidades de USD 1.000 impuestos incluidos. Cada una pagaderas dentro de los cinco días de cada mes de trabajo vencido.

XI OTRAS CONDICIONES ESPECIALES

La propiedad intelectual de todos los desarrollos realizados en el marco del Proyecto por el consultor será propiedad del BID/FOMIN. Para difundir todo o parte del contenido de los mismos deberá contar con la no objeción del Banco.